



Unión Europea



Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Dirección General de Fondos Europeos

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE NECESIDAD DE DECLARACIÓN DE URGENCIA

EXPEDIENTE: FE-7/22 CONTR 2022 1160828.

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS OPERATIVOS COFINANCIADOS POR EL FEDER Y FSE DE ANDALUCÍA 2014-2020.

Tal y como establece el Reglamento (UE) nº 1303/2013 (Arts. 50, 52 y 56), la evaluación de la Estrategia de Comunicación se realizará en el marco de los Planes de Evaluación de los P.O. FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020, con un primer ejercicio en 2019 y otro en 2023, fechas consensuadas en el seno de la red GERIP (Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad). Esta red está formada por todas las administraciones implicadas en la programación y gestión de los Fondos FEDER y FSE, entre las que se encuentra las autoridades regionales junto con el Ministerio de Hacienda y Función Pública, siendo las responsables en materia de comunicación de los programas operativos.

La necesidad de declarar la urgencia de este contrato obedece a la necesidad de cumplir con los requerimientos de presentación de la Evaluación Final de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE Andalucía establecidos en las reuniones de la Red GERIP. En este sentido, en el seno de la reunión del 3 de junio de la Red GERIP se estableció que la empresa adjudicataria del encargo de la evaluación final de la Estrategia de Comunicación de los programas mencionados debería entregar el borrador del informe final antes del 30 de junio de 2023. Esta fecha fue ratificada en la reunión del 18 de octubre del GERIP insistiendo por parte de la coordinadora de la red en la urgencia y en la importancia de cumplir con la normativa comunitaria en lo que a la evaluación de la Estrategia de Comunicación se refiere.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE FONDOS EUROPEOS.

Fdo. Carlos de la Paz Represa.



CARLOS DE LA PAZ REPRESA		13/01/2023 14:00:41	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw1idbt7Ejx1SvfhrYr9l8mrZ9e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	